



## ACUERDOS DE LA XXXIX CONVENCION NACIONAL ORDINARIA

### ACUERDOS APROBADOS DE MANERA ESPECIAL POR LA XXXIX CONVENCION

	PROPUESTA	TEMA	DELEGADO, CT. O SECCION
167	Se aprobó por unanimidad que se realice una aportación de la próxima remesa de las Secciones Foráneas de un 15% para apoyar a los compañeros que resultaron afectados por el Huracán Odile.	Huracán Odile	Marco Antonio Mazatle Secretario General sección 3 Puebla, Pue.
168	Con base al acuerdo tomado en la XXXIX Convención Nacional Ordinaria se aprobó descontar por única vez el 15% de la remesa en cada una de las secciones a nivel Nacional, para brindar apoyo a nuestros compañeros que radican en las localidades que fueron dañadas por el huracán "ODILE"; una vez atendidos todos los compañeros afectados, el remanente que quede será la base para conformar un "Fondo para la Atención de Desastres Naturales". A dicho fondo se le sumará la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) aportados por el Lic. Marco Antonio Cooley de la aseguradora GNP, más lo que se recaude en la cuenta especial que fue aperturada para este efecto.	Huracán Odile	CEN
169	Se aprueba por unanimidad que esta XXXIX Convención brinde todo su apoyo a los compañeros de ATENTO y CYCSA en la lucha que están realizando en su proceso de sindicalización.	ATENTO Y CYCSA	Compañeros de ATENTO y CYCSA
170	Se propone a la Honorable Convención que tal como ha ocurrido en años anteriores, se puedan utilizar los recursos necesarios del Fondo de Resistencia para hacer frente a los Gastos generados por la Revisión Salarial del año 2015, en la inteligencia de que los recursos que se obtengan en la citada negociación por Concepto de Gastos de Revisión, se integrarán al mismo fondo. Así mismo, se puedan tomar de este fondo, recursos para Edificios Sindicales.	Recursos del Fondo de Resistencia	Comisión de Finanzas y Fiscalización
171	Se aprueba por unanimidad participar e impulsar los trabajos de la consulta ciudadana contra la reforma energética.	Reforma Energética	Magistrado Jorge Jimenez Souza

			Dr. Manuel Canto. "Movimiento Ciudadano"
172	Se aprueba por unanimidad brindar el apoyo a las Organizaciones Campesinas en los temas relacionados con la problemática del campo.	Organizaciones Campesinas	Co. Max Correa Central Campesina Cardenista
173	Apoyo y respaldo a la propuesta presentada por el jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre el incremento a los salarios mínimos.	Salarios mínimos	Dr. Miguel Ángel Mancera. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
174	Requisito obligatorio para ser Representante Sindical: haber tomado el taller de Formador de Formadores y haberlo puesto en práctica, por lo menos una vez.	Requisito para próximos Representantes Sindicales	
175	<p>Acuerdos para que los compañeros no se jubilen y se adhieran al Programa de Permanencia Voluntaria y Circulo Orgullo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los compañeros que estén adheridos al Programa de Permanencia Voluntaria y al Circulo Orgullo tendrán preferencia para el ingreso de sus hijos sobre aquellos compañeros que se jubilaron a partir de la implementación del PPV; la preferencia será determinada en función de su antigüedad sindical ( acuerdo autorizado por la pasada XXXVIII Convención Ordinaria )</li> <li>• Que los compañeros que realicen su trámite de jubilación, el periodo administrativo para su gestión sea de seis meses.</li> <li>• En lo relativo a préstamos, pago de vacaciones, retiros de antigüedad y prestamos de la caja de ahorro, legalmente no es posible negar el derecho al trámite, sin embargo, tampoco limita el de dar preferencia a quienes estén en el Programa de Permanencia Voluntaria o Circulo Orgullo por encima de quienes se jubilen sin justificación en este periodo de lucha sindical.</li> </ul> <p>NOTA: Estas recomendaciones no se aplicaran a las y los compañeros que se jubilaron con anterioridad a la implementación del PPV; tampoco incluirá a los que se jubilaron por motivos comprobables de salud.</p>	Programa de Permanencia Voluntaria y Circulo Orgullo	Convencionistas y CEN

176	<p>Respaldo total al Comité Ejecutivo Nacional (planilla verde ) de la Caja de Ahorro de los Telefonistas que ha estado trabajando en coordinación con el STRM, cumpliendo con el objetivo de eficiencia en los servicios que se prestan en esta institución, brindando una mejor atención a los compañeros Telefonistas.</p>	Respaldo al Comité de la Caja de Ahorro	Convencionistas
177	<p>Hacer conciencia y sensibilizar a nuestros compañeros en relación al estímulo, la motivación y reconocimiento que se debe de dar a los trabajadores adheridos al PPV, creando un mejor ambiente en su área de trabajo, reconociendo su esfuerzo por permanecer en la empresa con lo que contribuyen al fortalecimiento de la Organización Sindical y a la viabilidad de Teléfonos de México.</p>	Programa de Permanencia	Convencionistas y CEN
178	<p><u>La XXXIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas</u>, acuerda que para fortalecer el mejoramiento de la calidad del servicio y para enfrentar en mejores condiciones la declaración de PREPONDERANCIA y todas sus implicaciones, así como la estrategia de la Empresa para la desincorporación de activos los Telefonistas deberemos laborar todo el <u>tiempo extraordinario</u> que se requiera con base a las necesidades del servicio y la Representación Sindical dará seguimiento al cumplimiento de este acuerdo. Para tal efecto se dará difusión a través de los diferentes medios, a la <u>Circular Informativa</u> elaborada para tal fin.</p>	Tiempo Extra	CEN y Vigilancia Nacional
179	<p>Con la finalidad fortalecer y darle continuidad al programa de acción autorizado y validado por la pasada convención nacional democrática de los telefonistas en el mes de septiembre de 2013 en táctica y estrategia, y autorizada por la pasada asamblea nacional de secretarios generales del 15 de febrero del 2014, este COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA pone a consideración de Esta Honorable XXXIX Convención Nacional Ordinaria de los Telefonistas, lo siguiente: <u>PRIMERO.-</u> Esta XXXIX Convención ratifica el acuerdo de preferencia a recomendar con base a la antigüedad sindical de los compañeros activos con más de 31 años de servicio, ya sea que estén adheridos al Programa de Permanencia Voluntaria, que tengan autorizada la Cláusula 160 del Contrato Colectivo de Trabajo o que no gocen de los beneficios referidos y que continúen laborando quienes son denominados como <u>“Telefonista Emérito”</u>, adicionalmente acuerda que se incluya a todos aquellos compañeros con 25 de servicio, sin que sea un requisito la edad y que estén adheridos al Circulo Orgullo, que entrara en vigor al día inmediato posterior de que sea autorizada por esta XXXIX Convención Nacional Ordinaria de los Telefonistas.</p>	Programa de Permanencia Voluntaria y Circulo Orgullo ( criterio de preferencia para recomendar en base a la antigüedad sindical )	CEN y Vigilancia Nacional

	<b>SEGUNDO.-</b> Los compañeros que estén integrados al Programa de Permanencia Voluntaria, Cláusula 160 o compañeros que tengan más de 31 años de servicio y no gocen de los benéficos referidos y continúen laborando, así como los adheridos al Circulo Orgullo <u>se les deberá de dar preferencia a sus hijos para ingresar a cualquiera de las Empresas,</u> si tienen la misma o <u>mayor antigüedad sindical</u> que los compañeros jubilados o de los miembros activos permanentes o permanentes en receso. Este criterio tendrá plena validez estatutaria y se integrará en la siguiente reforma estatutaria.		
180	Se aprueba por unanimidad el documento que fue presentado ante los Convencionistas que contiene las conclusiones de los trabajos realizados por las Zonas Sindicales, Centros de Trabajo, Especialidades y Secciones de Empresa, en el cual se ratifica el total apoyo y respaldo a la dirección y liderazgo del Co. Francisco Hernández Juárez al frente de nuestra Organización Sindical, así como a los cinco ejes fundamentales: Retención y Recuperación del Cliente, Programa de Calidad del Servicio, Vacantes, Programa de Permanencia Voluntaria y Fortalecimiento Sindical; además de las diferentes propuestas para enfrentar los temas de la Preponderancia y la Desincorporación de Activos. Este documento se integra al Programa General de Táctica y Estrategia.	Documento que integra los trabajos realizados por las Zonas Sindicales, Centros de Trabajo, Especialidades y Secciones de Empresa	Zonas Sindicales, Centros de Trabajo, Especialidades y Secciones de Empresa
181	<b>SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA GENERAL DE TÁCTICA Y ESTRATEGIA PRESENTADO POR EL CO. FRANCISCO HERNÁNDEZ JUÁREZ A LA XXXIX CONVENCIÓN.</b>	Táctica y Estrategia	Secretaria General
182	Teniendo como base los acuerdos emanados de esta XXXIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas, se faculta a los Comités Ejecutivo Nacional y Nacional de Vigilancia para convocar a una Convención Nacional Extraordinaria en la que se presentaran los proyectos de Reformas y Adiciones Estatutarias, en términos del capítulo 30 artículos 172 al 176 de nuestros estatutos en vigor. Los Comités Ejecutivos Nacional y Nacional de Vigilancia definirán la fecha en que se llevara a cabo la Convención Extraordinaria.	Convención Nacional Extraordinaria	CEN y Vigilancia Nacional